

Mancomunidad de Montejurra

Informe del auditor independiente
de acuerdo con
Normas Internacionales de Auditoría y
Estado de Liquidación del Presupuesto
del ejercicio 2020

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de **Mancomunidad de Montejurra**,
por encargo del Consejo de Administración de Servicios de Montejurra, S.A.U.

Opinión

Hemos auditado el Estado de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020 de Mancomunidad de Montejurra (en adelante la Mancomunidad) que comprende el estado de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y las notas al mismo.

En nuestra opinión, el Estado de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020 adjunto expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la ejecución del presupuesto de la Mancomunidad del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicado por la entidad, que se identifica en la nota 2 de las notas adjuntas y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado de liquidación del presupuesto* de nuestro informe.

Somos independientes de la Mancomunidad de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standard Board for Accountants (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética de la IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras cuestiones

Tal y como se indica en la nota 2 de las notas adjuntas, de acuerdo con la normativa que rige la actuación de la entidad, el Estado de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020 de Mancomunidad de Montejurra se ha preparado de acuerdo con el marco de información financiera que la entidad ha considerado que mejor permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel y ha sido auditado aplicando las Normas Internacionales de Auditoría.

El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

Responsabilidad de el Presidente en relación con el Estado de Liquidación del Presupuesto

El Presidente de la entidad es responsable de la preparación del Estado de Liquidación del Presupuesto adjunto, de forma que exprese la imagen fiel, de conformidad con la legislación mercantil vigente aplicable a las entidades locales de Navarra, en particular los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad (véase nota 2 de las notas adjuntas), y del control interno que considere necesario para permitir la preparación del estado de liquidación del presupuesto libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del Estado de Liquidación del Presupuesto

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el Estado de Liquidación del Presupuesto en su conjunto está libre de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el Estado de Liquidación del Presupuesto.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en el Estado de Liquidación del Presupuesto, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la entidad.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente de la entidad del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el Estado de Liquidación del Presupuesto o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido del Estado de Liquidación del Presupuesto, incluida la información revelada, y si representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

AUDITABE Auditores & Consultores, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S2188)



José Luis de Goñi Sainz
Socio - Auditor de cuentas
Inscrito en el R.O.A.C. N° 12.959
30 de abril de 2021



Mancomunidad de Montejurra

Estado de Liquidación del Presupuesto
del ejercicio 2020



MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020
(expresado en Euros sin decimales)

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	185.133	4.426	189.559	184.613	184.613	0	97,39	1,81
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	7.559.324	4.100	7.563.424	7.259.441	7.259.441	0	95,96	71,14
Gastos financieros	3	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Transferencias corrientes	4	523.925	12.000	535.925	525.007	518.476	6.530	97,96	5,15
Inversiones reales	6	3.682.000	66.508	3.748.508	1.749.899	1.731.832	18.068	46,68	17,15
Transferencias de capital	7	325.339	299.600	624.939	485.000	485.000	0	77,61	4,75
Activos financieros	8	169.082	0	169.082	0	0	0	0,00	0,00
Pasivos financieros	9	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Total gastos		12.444.803	386.634	12.831.437	10.203.960	10.179.362	24.598	79,52	100,00

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Recaudación liquidada	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Tasas y otros ingresos	3	7.237.785	0	7.237.785	7.112.253	6.316.560	795.693	98,27	68,29
Transferencias corrientes	4	1.843.138	6.600	1.849.738	1.997.202	1.670.543	326.660	107,97	19,18
Ingresos patrimoniales	5	57.680	0	57.680	57.929	57.929	0	100,43	0,56
Enajenación de inversiones reales	6	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Transferencias de capital	7	3.114.200	33.945	3.148.145	1.055.144	1.055.144	0	33,52	10,13
Activos financieros	8	192.000	346.089	538.089	192.000	192.000	0	35,68	1,84
Pasivos financieros	9	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Total ingresos		12.444.803	386.634	12.831.437	10.414.528	9.292.176	1.122.353	81,16	100,00

Las notas adjuntas forman parte del Estado de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020 de Mancomunidad de Montejurra

MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA
NOTAS AL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO 2020

1. Información general

Mancomunidad de Montejurra (en adelante la Mancomunidad), constituida en 1981 e integrada por ayuntamientos y con la participación del Gobierno de Navarra en función de cooperación, constituye una mancomunidad voluntaria de planificación general para la organización y prestación en forma asociada de los servicios de su competencia. Tiene fijado su domicilio social y fiscal en Estella.

La principal actividad que desarrolla la Mancomunidad es la prestación de los servicios públicos locales en la comarca de Estella, relacionados con el ciclo integral del agua: abastecimiento, distribución, saneamiento, alcantarillado y depuración; con la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos y con el asesoramiento sobre la rehabilitación de viviendas (ORVE) y el Servicio Urbanístico.

La Mancomunidad, como mancomunidad voluntaria de municipios para la ejecución en común de obras y para la prestación de servicios de su competencia, constituye una entidad pública de carácter local. Ostenta personalidad propia y capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines y se rige en primer término por sus Estatutos propios y, supletoriamente, por el conjunto de la normativa aplicable a las entidades locales de Navarra.

En la Mancomunidad se integran 63 ayuntamientos con una población de 62.669 habitantes. En la actualidad hay incorporados al Servicio de Aguas 53 entidades locales con una población de 58.579 habitantes y al Servicio de Residuos Urbanos (en adelante R.U.), 61 ayuntamientos con una población de 52.485 habitantes.

Para la gestión de los distintos servicios prestados por la Mancomunidad existen dos sociedades públicas:

"Servicios de Montejurra, S.A.", que tiene como principal actividad la gestión del ciclo integral del agua (abastecimiento y saneamiento de aguas) de la comarca de Estella y de los servicios de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.

"Servicios Técnicos Mancomunados, S.L.", cuya principal actividad es la gestión de los servicios de la oficina de rehabilitación de viviendas (ORVE) y el Servicio Urbanístico.

La Mancomunidad se halla dotada de potestad tributaria para el establecimiento de tasas y contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que realice. En uso de tal potestad, aprueba las Ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas por prestación de los servicios de abastecimiento y saneamiento de aguas y recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.

La Liquidación del presupuesto de la Mancomunidad se presenta en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Mancomunidad. En 2020 no se han realizado transacciones en moneda diferente al euro y no hay saldos en divisas al 31 de diciembre de 2020.



MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA
NOTAS AL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

El Estado de liquidación del presupuesto se ha preparado a partir de los registros contables de la Mancomunidad y se presenta de acuerdo con la legislación mercantil vigente aplicable a las entidades locales de Navarra, en particular los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del resultado presupuestario del ejercicio y del remanente de tesorería al 31 de diciembre de 2020.

b) Régimen jurídico

El régimen jurídico aplicable a la Mancomunidad durante el ejercicio 2020 ha sido esencialmente:

- Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.
- Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra
- Ley Foral 11/2004, de 29 de octubre, para la actualización del Régimen Local de Navarra.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto Foral Legislativo 251/1993, Texto refundido del Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Ley Orgánica 272012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad Financiera
- Bases de ejecución del presupuesto de 2020 y demás normativa interna de la Mancomunidad.

3. Principios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

a) Reconocimiento de derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se registran contablemente en el momento en que unos y otros son exigibles jurídicamente, independientemente del momento del cobro o del pago.

b) Gastos de personal

Se reflejan como gastos de personal todo tipo de retribuciones e indemnizaciones al personal por razón de su trabajo, así como las correspondientes a cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y las prestaciones sociales de cualquier tipo y otros gastos de naturaleza social devengados en el ejercicio.

MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA
NOTAS AL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020

c) Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes que sean fungibles, tengan una duración previsible inferior al año, no sean susceptibles de incluirse en el inventario y sean reiterativos. Se imputan también a este capítulo aquellos gastos que tengan carácter inmaterial pero que no sean susceptibles de amortización ni estén relacionados con la realización de inversiones.

d) Gastos financieros

Los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por la Entidad, así como los gastos de emisión o formalización y cancelación de las mismas, devengados en el ejercicio, se contabilizan en el capítulo de "Gastos Financieros".

e) Transferencias corrientes y de capital

Las subvenciones concedidas a otras entidades o personas, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes y de capital, se registran cuando la Mancomunidad aprueba la concesión de las mismas.

Asimismo, se recogen como transferencias de capital el importe neto del coste de la inversión menos las subvenciones recibidas correspondientes a obras de renovación de redes cuya titularidad es de diferentes Ayuntamientos integrados en la Mancomunidad.

f) Inversiones reales

Este capítulo comprende los gastos a realizar directamente por la Mancomunidad para la creación de infraestructuras y la adquisición o creación de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y, en general, aquellos otros susceptibles de depreciación o amortización como edificios, maquinaria, mobiliario, etc.

g) Pasivos financieros

Se recogen como pasivos financieros las disposiciones y amortizaciones de préstamos que se han producido a lo largo del ejercicio. Se registran como gasto cuando suponen salida de tesorería para la Entidad y como ingreso en el caso contrario. En el caso de los créditos, se registra como ingreso o gasto, la variación neta en el importe dispuesto de los mismos.

Las disposiciones y devoluciones de saldos de los créditos de tesorería, concertados a corto plazo para cubrir necesidades puntuales de financiación, no se registran como ingresos y gastos presupuestarios. El importe pendiente de pago de estos créditos se presenta como saldo a pagar por operaciones no presupuestarias en el Remanente de tesorería.

h) Activos Financieros

Se recogen como activos financieros las inversiones financieras en el capital de sociedades participadas y en otros activos, tales como fondos de inversión, imposiciones o depósitos a plazo en entidades financieras, deuda pública, etc, que se han producido a lo largo del ejercicio. Se registran como gasto cuando suponen salida de tesorería para la Entidad y como ingreso en el caso contrario. En el caso de inversiones financieras temporales, con vencimiento a corto plazo, se registra como ingreso o gasto, la variación neta en el importe de los mismos.



MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA
NOTAS AL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020

Las adquisiciones y recuperaciones de saldos de las inversiones financieras temporales, concertadas a corto plazo para aplicar excedentes puntuales de tesorería, no se registran como ingresos y gastos presupuestarios. El importe de estas inversiones financieras a corto plazo se presenta como saldo a cobrar por operaciones no presupuestarias en el Remanente de tesorería.

i) Tasas y otros ingresos

Se registran en este capítulo los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos y de la realización de otras actividades administrativas de competencia de la Entidad.

j) Transferencias corrientes

Corresponden principalmente a las aportaciones de ayuntamientos y concejos que se integran en la Mancomunidad, así como a subvenciones de entes públicos recibidas para financiar operaciones corrientes.

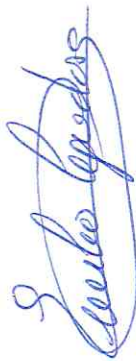
k) Transferencias de capital

Las subvenciones concedidas y reconocidas por los diferentes Entes Públicos y otros Organismos, para financiar inversiones reales relativas al presupuesto del ejercicio, se reconocen como ingresos cuando han sido concedidos por la entidad otorgante.

l) Ingresos patrimoniales

Los ingresos procedentes de rentas del patrimonio de la Entidad se registran cuando el devengo de dichos ingresos se ha producido dentro del ejercicio correspondiente a la liquidación.

4. Resultado presupuestario del ejercicio 2020



	<u>Euros</u>
(+) Derechos reconocidos netos del ejercicio corriente	10.414.529
(-) Obligaciones reconocidas netas del ejercicio corriente	<u>10.203.960</u>
Resultado presupuestario del ejercicio corriente	210.569
(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada	124.362
(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada	0
(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería	<u>171.860</u>
Resultado presupuestario ajustado	<u><u>506.791</u></u>

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anulados.

MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA
NOTAS AL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020

Dicho resultado presupuestario se ajusta, en su caso, en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

Las desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada se corresponden con el exceso de importe realizado en 2020 de obras finalizadas o en curso de realización a 31 de diciembre de 2020 respecto al importe de las subvenciones recibidas en el ejercicio (transferencias de capital) relacionadas con la financiación de tales obras, por 124.362 euros.

En 2020 se han financiado gastos con remanente de tesorería por importe de 171.860 euros.

5. Estado del remanente de tesorería al 31 de diciembre de 2020

	<u>Euros</u>
1. (+) Derechos pendientes de cobro	4.060.405
(+) del presupuesto corriente	1.122.353
(+) de presupuestos cerrados	216.576
(+) de operaciones no presupuestarias	3.034.992
(+) de dudoso cobro	-313.516
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	720.343
(-) del presupuesto corriente	24.598
(-) de presupuestos cerrados	1.636
(+) de operaciones no presupuestarias	694.109
3. (+) Fondos líquidos	4.347.895
I. Remanente de tesorería total (1-2+3)	7.687.957
II. Remanente de tesorería afectado	0
III. Remanente de tesorería no afectado (I-II)	7.687.957

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

a) Remanente de tesorería afectado

Se considera remanente de tesorería afectado al importe de las desviaciones de financiación positivas acumuladas, que se deberán utilizar para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentran afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones. Al 31 de diciembre de 2020 es nulo.

b) Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados

Este saldo corresponde a cuentas a cobrar de años anteriores, que se encuentran incluidas en el saldo de derechos pendientes de cobro de dudoso cobro.

MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA
NOTAS AL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020

Los movimientos en cuentas de deudores de presupuestos de ejercicios cerrados han sido los siguientes:

	Euros				
	Pendientes de cobro a 1 de enero	Anulaciones	Recaudado en 2020	Insolvencias	Pendientes de cobro a 31 de diciembre
Tasas y otros ingresos	995.975	-9.965	-769.436	0	216.574
Transferencias corrientes	150.352	0	-150.352	0	0
Transferencias de capital	1.033.576	0	-1.033.576	0	0
	2.179.903	-9.965	-1.953.364	0	216.574

Las anulaciones se corresponden con:

- Tasas y otros ingresos: anulaciones de saldos pendientes de cobro por tasas por recogida de residuos urbanos y por abastecimiento y saneamiento de aguas, facturados en 2019 y años anteriores.

c) Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias

Este saldo se compone principalmente de los siguientes conceptos e importes, al 31 de diciembre de 2020:

	<u>Euros</u>
Valores de renta fija a corto plazo	500.000
IVA a devolver de Hacienda Foral de Navarra	1.195.594
IVA de la facturación pendiente de cobro	167.507
Anticipos a Servicios de Montejurra, S.A.U.	1.098.720
IVA a pagar a NILSA por PSI 2020	68.399
Deudas por pagos duplicados y otros	4.772
	<u>3.034.992</u>

Valores de renta fija a corto plazo: son imposiciones a plazo fijo con vencimiento en 2021 mantenidas en entidades bancarias, que se presentan como operaciones no presupuestarias, por ser asimilables a fondos líquidos (tesorería y activos líquidos equivalentes).

MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA
NOTAS AL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020

d) Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias

Este saldo se compone principalmente de los siguientes conceptos e importes, al 31 de diciembre de 2020:

	Euros
IVA incluido en cuentas a pagar a acreedores	272.257
Fianzas recibidas	224.773
Retenciones a adjudicatarios de obras por Vigilancia de obras y Obras de interés artístico	95.307
Pagos pendientes S. Urbanístico y ORVE 2018 y 2019	49.203
IVA a cobrar por canon saneamiento NILSA	40.861
IVA, Retenciones por IRPF y seguros sociales pendientes de pago	3.607
Cobros duplicados y otros	8.101
	694.108

6. Gastos

a) Modificaciones presupuestarias

El detalle de las modificaciones de crédito es el siguiente:

	Euros				Total
	Transferencia de crédito	Crédito extraordinario	Suplemento de crédito	Bajas por anulación	
Gastos de personal	-3.901	0	8.327	0	4.426
Bienes corrientes y servicios	3.901	0	199	0	4.100
Transferencias corrientes	0	0	12.000	0	12.000
Inversiones reales	0	33.700	32.808	0	66.508
Transferencias de capital	0	103.000	196.600	0	299.600
	0	136.700	249.934	0	386.634

El detalle de remanente de crédito por capítulo es el siguiente:

	Euros		
	No Incorporable	Incorporable	Total
Gastos de personal	4.946	0	4.946
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	303.983	0	303.983
Transferencias corrientes	10.918	0	10.918
Inversiones reales	1.998.609	0	1.998.609
Transferencias de capital	139.939	0	139.939
Activos financieros	169.082	0	169.082
	2.627.477	0	2.627.477

MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA
NOTAS AL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020

Las partidas en las que se ha excedido el gasto sobre la previsión definitiva son las siguientes:

	Euros		
	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Gasto excedido
Retribuciones laborales y seguros sociales	101.359	102.258	899
Bienes corrientes y servicios (gestión depuración)	1.372.343	1.477.049	104.706
Transferencia ORVE (A SERTECMA SLU)	219.595	222.203	2.608
Transferencias (acciones interés supramunicipal)	38.000	38.110	110
Otras partidas (gasto superior al previsto)	13.500	15.893	2.393
	1.744.797	1.855.513	110.716

b) Gastos de personal

	Euros		
	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Pendiente de pago
Retribución personal laboral	144.361	144.361	0
Seguros sociales	40.252	40.252	0
	184.613	184.613	0

Salvo por el presidente, la Mancomunidad no cuenta con personal fijo en plantilla y realiza contrataciones temporales de personal dentro de un programa de inserción social.

c) Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

	Euros		
	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Pendiente de pago
A Servicios de Montejurra, S.A. por gestión del servicio de aguas	4.429.487	4.429.487	0
A Servicios de Montejurra, S.A. por depuración de aguas	1.477.049	1.477.049	0
A Servicios de Montejurra, S.A. por gestión del servicio de residuos urbanos (recogida)	1.087.940	1.087.940	0
Otros	264.965	264.965	0
	7.259.441	7.259.441	0

d) Gastos financieros

En 2020 no ha habido gasto por intereses de préstamos y créditos de entidades financieras.

MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA
NOTAS AL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020

e) Transferencias corrientes

	Euros		
	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Pendiente de pago
A Servicios Técnicos Mancomunados, S.L.	222.203	222.203	0
A TEDER (Agencia de Desarrollo Local)	188.054	188.054	0
Al Ayuntamiento de Carcar (Canon vertedero)	42.767	40.876	1.891
Al Consorcio Turístico de Tierra Estella	2.600	2.600	0
A municipios integrados en el servicio de aguas	6.143	6.143	0
A Federación Navarra Municipios Concejos	5.130	5.130	0
Otras transferencias	58.110	53.471	4.639
	525.007	518.477	6.530

f) Inversiones reales

	Euros		
	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Pendiente de pago
Instalaciones del servicio de aguas	972.319	954.252	18.068
Obras pavimentación de calles	777.580	777.580	0
	1.749.899	1.731.832	18.068

Las inversiones en inmovilizados relacionadas con el servicio de recogida y tratamiento de R.U. se realizan en Servicios de Montejurra, S.A.U.

g) Transferencias de capital

	Euros		
	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Pendiente de pago
A Servicios de Montejurra SAU (inversiones RU)	485.000	485.000	0
	485.000	485.000	0

En 2020 se han realizado aportaciones de fondos a la sociedad participada Servicios de Montejurra, S.A.U. por 485.000 euros para financiar inversiones de esta sociedad en inmovilizados relacionados con el servicio de recogida y tratamiento de R.U.

h) Activos financieros

No hay gasto por activos financieros en 2020.

Al 31 de diciembre de 2020 la Mancomunidad mantiene con Servicios de Montejurra, S.A.U. tres préstamos con un saldo total de 2.692.000 euros, de los cuales 189.000 euros vencen en 2021.

MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA
NOTAS AL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020

Asimismo, mantiene inversiones en imposiciones a plazo fijo en entidades financieras, con vencimiento en 2021 por importe de 1.250.000 euros. Dichos importes se utilizarán para financiar la realización de inversiones en 2021 y siguientes.

i) Pasivos financieros

No hay gasto por pasivos financieros en 2020.

7. Ingresos

a) Tasas y otros ingresos

	Euros		
	Derechos reconocidos	Recaudación liquidada	Pendiente de cobro
Tasa de abastecimiento y saneamiento de aguas	5.087.963	4.440.644	647.319
Tasa de recogida de residuos urbanos	1.893.594	1.749.330	144.264
Tasas por altas y acometidas de aguas	92.253	88.142	4.111
Otros ingresos	38.444	38.444	0
	7.112.254	6.316.560	795.694

La Mancomunidad se halla dotada de potestad tributaria para el establecimiento de tasas y contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que realice. En uso de tal potestad, aprueba las Ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas por prestación de los servicios de abastecimiento y saneamiento de aguas y recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos (en el ejercicio 2020 regían las ordenanzas aprobadas por la Asamblea General celebrada el 23 de noviembre de 2019, publicadas en el B.O.N. de 21 de marzo de 2020).

b) Transferencias corrientes

	Euros		
	Importe concedido	Importe liquidado	Pendiente de liquidar
Del Gobierno de Navarra	356.940	356.940	0
De otras entidades (N.I.L.S.A.)	1.477.049	1.150.389	326.660
De Ayuntamientos y concejos que se integran en la Mancomunidad			
* TEDER y Agencia de Desarrollo Local	163.214	163.214	0
	1.997.203	1.670.543	326.660

Las transferencias recibidas de N.I.L.S.A. (Navarra de Infraestructuras Locales, S.A.) se refieren a la compensación de los gastos soportados por la Mancomunidad en la gestión de depuración de aguas, que son financiados por el Plan Director de Saneamiento, de acuerdo con el Plan Anual aprobado por el Consejo de Administración de N.I.L.S.A.

MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA
NOTAS AL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020

Las aportaciones de los ayuntamientos y concejos para TEDER y Agencia de Desarrollo Local se distribuyen al Grupo de Acción Local de Tierra Estella.

c) Ingresos patrimoniales

Los ingresos patrimoniales se corresponden con los intereses devengados por los préstamos concedidos a Servicios de Montejurra, S.A.U. y las inversiones financieras y cuentas corrientes bancarias mantenidas por la Mancomunidad, como se indica a continuación:

	Euros		
	Derechos reconocidos	Recaudación liquidada	Pendiente de cobro
Intereses préstamos a Servicios de Montejurra, S.A.U.	57.680	57.680	0
Intereses de otras inversiones financieras	249	249	0
	57.929	57.929	0

d) Enajenación de inversiones reales

En 2020 no se han enajenado elementos de inmovilizado.

e) Transferencias de capital

	Euros		
	Importe concedido	Importe liquidado	Pendiente de liquidar
Del Gobierno de Navarra, para financiar			
* Inversiones en instalaciones para abastecimiento y saneamiento de aguas	271.323	271.323	0
De otras entidades (N.I.L.S.A.)	6.241	6.241	0
Ayuntamientos Pavimentación	777.580	777.580	0
De particulares	0	0	0
	1.055.144	1.055.144	0

f) Activos financieros

Mancomunidad de Montejurra mantiene tres préstamos concedidos a la sociedad participada Servicios de Montejurra, S.A.U., que devengan un tipo de interés del 2% anual.

Estos préstamos y el calendario de recuperación de los mismos es como sigue:

- de 3.500.000 euros para financiar la construcción de la nueva sede social del grupo, amortizable en 26 anualidades de 135.000 euros (2011 a 2036).
- de 700.000 euros, para financiar la adquisición de una nave en 2012, amortizable en 25 anualidades de 28.000 euros (2014 a 2038).
- de 200.000 euros, para financiar la adquisición de elementos de transporte, amortizable en 7 anualidades de 29.000 euros (2015 a 2021).

MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA
NOTAS AL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020

El ingreso por 192.000 euros se corresponde con la devolución de la parte de los tres préstamos concedidos con vencimiento en 2020.

Asimismo, Mancomunidad de Montejurra mantiene inversiones financieras en imposiciones a plazo fijo en entidades bancarias, por importe de 1.250.000 euros, que fueron reconocidas como gasto presupuestario (Activos financieros) en ejercicios anteriores, en las fechas en las que se contrataron.

g) Recaudación neta

	Euros		
	Recaudación total	Devolución de ingresos	Total recaudación neta
Tasas y otros ingresos	6.316.560	-14.430	6.302.130
Transferencias corrientes	1.670.543	0	1.670.543
Ingresos patrimoniales	57.929	0	57.929
Transferencias de capital	1.055.144	0	1.055.144
Activos financieros	192.000	0	192.000
	9.292.176	-14.430	9.277.746

Devoluciones de ingresos:

- Tasas y otros ingresos: devoluciones de cobros por recogida de residuos urbanos y por abastecimiento y saneamiento de aguas.

8. Estado de Tesorería al 31 de diciembre de 2020

	Euros
Cobros de ingresos del presupuesto del ejercicio corriente	9.315.379
Cobros de ingresos de presupuestos cerrados	1.953.362
Reintegros de gastos	0
Cobros de ingresos de operaciones no presupuestarias	6.484.755
1. Total cobros	17.753.496
Pagos de gastos del presupuesto del ejercicio corriente	10.179.362
Pagos de gastos de presupuestos cerrados	99.129
Devoluciones de ingresos	23.202
Pagos de gastos de operaciones no presupuestarias	5.787.768
2. Total Pagos	16.089.461
3. Flujo neto de tesorería (1 - 2)	1.664.035
4. Saldo inicial de Tesorería	2.683.859
5. Saldo final de tesorería del ejercicio (3 + 4)	4.347.894

MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA
NOTAS AL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020

9. Indicadores financieros y patrimoniales

A continuación se presentan aquellos datos e indicadores presupuestarios relevantes del presupuesto corriente:

	2020	2019
A. Población de derecho	62.669	62.461
Euros		
B. Previsiones definitivas	12.831.437	16.663.214
C. Total derechos reconocidos	10.414.529	14.440.947
D. Total obligaciones reconocidas	10.203.960	15.111.597
E. Total cobros	9.292.176	12.457.864
F. Total pagos	10.179.362	15.012.354
G. Ingresos corrientes	9.167.385	8.851.185
H. Ingresos tributarios	7.969.061	7.031.647
I. Derechos reconocidos por transferencia	3.052.347	7.116.611
J. Gastos de funcionamiento	7.969.061	7.487.720
K. Obligaciones reconocidas personal	184.613	147.131
L. Gasto de inversión	1.749.899	6.519.497
M. Carga financiera	0	0

	%	
I) Grado de ejecución de ingresos (C / B)	81%	87%
II) Grado de ejecución de gastos (D / B)	80%	91%
III) Cumplimiento de los cobros (E / C)	89%	86%
IV) Cumplimiento de los pagos (F / D)	99%	99%
V) Nivel endeudamiento (M / G)	0%	0%
VI) Límite de endeudamiento (XI / G)	13%	15%
VII) Capacidad de endeudamiento (VI – V)	13%	15%
VIII) Índice de personal (K / D)	2%	1%
IX) Índice de inversión (L / D)	17%	49%
X) Dependencia subvenciones (I / C)	29%	49%
Euros		
XI) Ahorro bruto (G – J) en euros	1.198.324	1.363.465
XII) Ahorro neto (G – J) en euros	1.198.324	1.363.465
XIII) Ingresos por habitante (C / A) en euros	166	231
XIV) Gastos por habitante (D / A) en euros	163	242
XV) Gastos corrientes por habitante (J / A)	127	120
XVI) Presión fiscal o ingresos tributarios por habitante (H / A)	113	113
XVII) Carga financiera por habitante (M / A)	0	0

MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA
NOTAS AL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020

10. Contratación administrativa

Las contrataciones realizadas en 2020 y los procedimientos de contratación aplicados han sido los siguientes:

Procedimiento	Euros				TOTAL
	ABIERTO	NEGOCIADO			
Tipo de contrato	Múltiples criterios	Con publicidad	Invitación contratistas	Adjudicación directa	
De obras	251.090	0	171.002	9.461	431.553
De suministro	0	0	0	0	0
De servicios	0	0	0	0	0
	251.090	0	171.002	9.461	431.553

El detalle por situación de los contratos es el siguiente:

Tipo de contrato	Euros			
	Pendiente adjudicar a 1 de enero	Convocado en 2020	Adjudicado en 2020	Pendiente adjudicar a 31 de diciembre
De obras	0	431.553	-431.553	0
De suministro	0	0	0	0
De servicios	0	0	0	0
	0	431.553	-431.553	0

Estella, a 29 de marzo de 2021



Emilio Cigudosa García
DNI: 15.839.410 T
Presidente de Mancomunidad de Montejurra